



Resolución -DNAT- 2021- 0926

SALTA, 19 de octubre 2021

Expediente N° 10.715/19

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LOPEZ, Priscila Damaris solicitando ayuda económica para la defensa de tesis profesional de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología autoriza la ayuda económica para la Srta. LOPEZ, Priscila Damaris.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

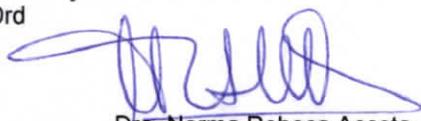
ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Srta. LOPEZ, Priscila Damaris, por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300,00). Correspondiente a la ayuda económica otorgada para la defensa de tesis profesional de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales.

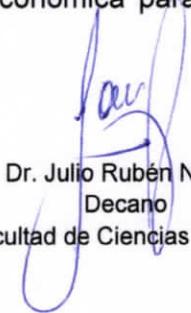
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 2.300,00
Total	<u>\$ 2.300,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales